

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 04 DE COSLADA

C/ Colombia, 29 , Planta 2 - 28820

Tfno: 916695824

Fax: 916716745

43013780

NIG:

Procedimiento: Diligencias previas

Delito: Delitos sin especificar

Investigado:

D./Dña.

CEDULA DE CITACIÓN

TRIBUNAL QUE ORDENA CITAR:

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 04 de Coslada

ASUNTO EN EL QUE SE ACUERDA:

Diligencias previas

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Recibirle declaración en calidad de investigado en relación al delito contra la seguridad vial ocurrido el día 1/2019 en COSLADA

LUGAR EN QUE DEBE COMPARECER:

En la sede de este Juzgado sito en C/ Colombia nº 29 de Coslada, segunda planta.

DIA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

/03/20 a las 10.15 horas de su mañana.

PREVENCIONES LEGALES:

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta Cédula y el Documento Nacional de Identidad.

Se le hace saber que tiene el deber de comparecer asistido de Abogado de su elección y que, si no lo hiciere o así lo solicita con anterioridad a la fecha señalada para su declaración, se le asignará Abogado del turno de oficio. **DEBIENDO SOLICITARLO ANTE ESTE JUZGADO EN LOS CINCO DIAS SIGUIENTES A RECIBIR ESTA CITACIÓN.**

Le apercibo que tiene **OBLIGACIÓN** de comparecer y que de no hacerlo ni alegar causa justa que se lo impida, podrá convertirse esta citación en orden de detención.

Y con el fin de que sirva de cédula de citación en forma, extendiendo y firmando la presente en Coslada, a trece de enero de dos mil veinte

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



PERSONA A LA QUE SE CITA:

D./Dña.

, en concepto de Investigado:, con domicilio en

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.